

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal de la persona física Oscar Flores Guzmán, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro de páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito relacionado con el contrato 70240224, relativo al Mantenimiento de Impermeabilización, por el periodo del 13 de agosto al 11 de septiembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Licda. Luz María Alanis Medrano
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado (70240224)

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en "Mantenimiento de Impermeabilización de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango; ubicada en Calle Aquiles Serdán No. 110 Pte., Colonia Centro, código postal 34000" con contrato simplificado No. 70240224, clasificación mínima y adjudicación directa; tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Oscar Flores Guzmán.

Durango, Durango, siendo las 15:00 horas del 2 de septiembre de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento de Impermeabilización de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Xavier Icaza y López Negrete", elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Xavier Icaza y López Negrete", y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García, Profesional Operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

ANTECEDENTES

El día 12 de agosto de 2024 se firmó contrato simplificado, con nivel de autorización mínima y adjudicación directa para "Mantenimiento de Impermeabilización de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango; ubicada en Calle Aquiles Serdán No. 110 Pte., Colonia Centro, código postal 34000" con un monto a ejercer por un importe de \$213,051.40 IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 30 (treinta) días, calendario con inicio el 13 de agosto de 2024 y hasta el 11 de septiembre de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el 2 de septiembre de 2024.

Luz



84411J E 81240224V107YH18V785E6WAE2007G8J2AFQJ27BYE8H=

